



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00017-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WALTER YAMID DAZA VERGARA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Recaudada la prueba documental decretada en audiencia inicial¹, se dispone fijar como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el día **nueve (9) de abril de 2019, a las 9:00 a.m.**, en la sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia, diligencia en la cual se practicará la siguiente prueba:

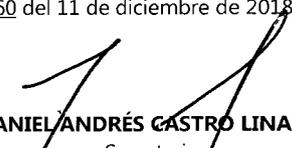
Recepción de los testimonios de las señoras ADRIANA ROCÍO COCA CARVAJAL y RUTH QUINTERO, cuya comparecencia se encuentra a cargo de la parte demandada, conforme al numeral 8° del art. 78 del C.G.P., en caso de requerir boleta de citación, podrá reclamarla en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez


JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 060 del 11 de diciembre de 2018.


DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario

¹ Folios 218 a 219 del expediente
Expediente: 50-001-33-33-004-2017-00017-00
sm